



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MPT2022-EXT-0001389

La Molina, 17 de enero de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 005 - 2022 -DIR-UGEL N° 06/ASGESE

Señor(a):

Director(a) de las Instituciones Educativas públicas, de convenio y privadas de EBR, EBE y EBA de la UGEL 06.

- ASUNTO** : Información sobre la implementación de las condiciones en las instituciones educativas será registrada por los directores de las instituciones educativas en la Plataforma SIMON
- REFERENCIA.** : a) MEMORANDUM MULTIPLE N° 004-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención al asunto del rubro de la referencia, la UGEL06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, solicita a su representada tener en cuenta las acciones respecto a las condiciones para el retorno del servicio educativo presencial en el año lectivo 2022, asimismo su Institución Educativa debe disponer que la información sobre la implementación de estas, sea registrada en la Plataforma SIMON, antes del inicio de las actividades escolares.

Atentamente,



Mg. SARA NOEMI CASTILLO DÁVILA
JEFA ÁREA DE SUPERVISIÓN Y
GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

SNCD/J.ASGESE
KYMA/SEC.ASGESE